



DECRETO N° 1307

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8565-I-10 y la presentación efectuada por la **Fundación "EL BUEN SAMARITANO"** de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica por la suma de \$ 1.500.- para solventar, en parte, los gastos de la realización de una cena a beneficio llevada a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, con el fin de recaudar fondos para la construcción de las instalaciones de la mencionada Fundación;

Que mediante Pase N° 67/10, se cuenta con el V° B° de la División Cultos, considerando oportuno colaborar con dicha Iglesia;

Que la Subsecretaría de Gobierno tomó conocimiento de las actuaciones;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, a favor del señor **CIRILO NINA YUCRA, D.N.I. N° 13.956.156**, Pastor de dicha Iglesia; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 241;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1009/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la in-

MARIANA M. I. PÉREZ
Subsecretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

tervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUI-**
----- **NIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor de la **Fundación "EL BUEN**
SAMARITANO" de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina**, para
solventar, en parte, los gastos de la realización de una cena a beneficio
llevada a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, con el fin de
recaudar fondos para la construcción de las instalaciones de la mencionada
fundación; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
----- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar
el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **CIRILO NINA**
YUCRA, D.N.I. Nº 13.956.156, Pastor de la mencionada Iglesia, con cargo a
la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación:
1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos
vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-



GABRIELA S. I. PERCE
Intendente Municipal de Despecho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

